

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL BULLIYNG EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Patricia Robledo Ramón & Olga Arias-Gundín

Universidad de León, España
probr@unileon.es; oarig@unileon.es

Resumen

En los últimos años han proliferado considerablemente en los centros educativos los casos de Bullying, produciendo una gran preocupación social y científica en torno a los efectos perjudiciales que esta problemática acarrea para el desarrollo integral del alumnado. Consecuencia de esto, han comenzado a desarrollarse programas orientados a reducir la violencia escolar, si bien muchos de ellos son de carácter remedial (Minton & O'Moore, 2008). Por ello, surge la necesidad de diseñar acciones preventivas que permitan frenar la aparición de nuevos casos. El objetivo de este trabajo es presentar un programa de prevención del bullying diseñado para ser aplicado por el profesorado de Educación Primaria, de manera transversal en las asignaturas. Su finalidad es prevenir el maltrato entre iguales por medio de la sensibilización grupal, inculcando a los alumnos actitudes, valores y normas de convivencia positivas y fomentando relaciones interpersonales cordiales y mutuamente satisfactorias. Se describen las sesiones de las que consta, así como los materiales necesarios para su implementación y evaluación. Por último, se reflexiona acerca de los beneficios esperables tras su aplicación, tanto para prevenir el Bullying como para mejorar el clima del aula y, consecuentemente, el rendimiento y desarrollo armónico del alumnado (Sánchez, Rivas & Trianes, 2006).

INTRODUCCIÓN

En los últimos años han proliferado alarmantemente en el panorama internacional los casos de violencia escolar entre iguales en los centros educativos, creando una gran preocupación entre los docentes y los padres y aumentando de manera exponencial el interés científico sobre este comportamiento antisocial conocido ampliamente bajo el término Bullying (Andrés & Barrios, 2009; Minton & Mona, 2008). Dicho concepto engloba aquellos procesos dirigidos intencionadamente a hacer daño, en los cuales uno o más alumnos someten abusivamente a una víctima indefensa, a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas y/o sociales, de manera repetida a lo largo del tiempo, habiendo un desequilibrio de poder entre sus participantes y siendo sus consecuencias altamente perjudiciales para todos ellos, pero especialmente para la víctima, con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal (Avilés, 2002; Olweus, 1987).

Generalmente este tipo de conductas violentas, las cuales evidencian un alto grado de inadaptación social de los agentes implicados y una carencia considerable de habilidades sociales (Vacas, 2002), se llevan a cabo fuera del alcance de vista de los adultos, por lo que suelen pasar inadvertidas para ellos, complicando de este modo su detección precoz y la intervención directa. Sin embargo, además del agresor, caracterizado por ser una persona fuerte

que necesita imponer sus deseos y justifica sus acciones atribuyendo la causa de las mismas a la provocación recibida por parte de la víctima y a la necesidad de lograr sus objetivos (Avilés, 2006b), y la víctima, quien suele presentar una serie de características físicas y psicológicas que se unen para convertirle en presa fácil siempre condescendiente con los deseos de los demás, existe un tercer agente protagonista en los actos que sí tiene la posibilidad de denunciar estas situaciones de abuso: los espectadores (Cerezo, 2002). Esta figura la representan aquellos compañeros de clase que sin implicarse directamente en los actos agresivos, son conocedores de su existencia y, por lo general, los observan diariamente impasibles. Para ellos, la exposición constante a este tipo de patrones conductuales también tiene consecuencias negativas, ya que pueden llegar a la insensibilidad emocional y terminar siendo agresivos en situaciones escasamente problemáticas, al verse disminuido su sentido de responsabilidad social (Avilés, 2006a; Osofsky, 2002).

El Bullying se trata por lo tanto de un fenómeno complejo, que repercute negativamente sobre un número amplio de personas, en el que se incardinan muchas causas posibles, si bien la investigación parece identificar la interacción de variables individuales, del centro y sociales a la hora de explicarlo (Andrés & Barrios, 2009; Sánchez, Rivas, & Trianes, 2006), y que es necesario prevenir para evitar sus efectos perjudiciales en la totalidad de los agentes implicados o, bien, aplacar de inmediato sus manifestaciones en caso de detectarse.

En España, datos del Defensor del pueblo recogidos ya en el año 2000 identifican que uno de cada 5 alumnos se encuentra inmersos en este tipo de conductas, subrayando que entre el 5'7% y el 5'9% de los estudiantes estaban involucrados en alguna situación de maltrato entre iguales, ya sea como agresor, víctima o espectador. Datos reveladores que no ha dejado indiferente a la Gerencia de Servicios Sociales, organismo que decidió crear la Ley 14/2002, de 27 de Julio, de promoción, atención y protección a la infancia, que otorga un carácter prioritario a las actuaciones de prevención, tratando de evitar y reducir las causas que provocan o favorecen procesos de marginación o inadaptación en la población infantil. Paralelamente a estas medidas y debido a la expansión de este tipo de situaciones en los centros educativos y a la proliferación de trabajos de investigación en los que se confirman las consecuencias nocivas de estas situaciones para el desarrollo personal, social y académico de los alumnos, la actual legislación educativa española también ha tomado medidas en el asunto. Así, recoge dentro del grupo de alumnos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo a aquellos niños que, aún no mostrando trastornos en ningún aspecto de su desarrollo, obtienen un deficiente rendimiento académico causado por factores socio-ambientales externos, como pueden ser las situaciones de maltrato entre iguales (LOE, 2006). Además, las Comunidades Autónomas también han actuado al respecto, como se evidencia de manera ejemplificada en el caso de Castilla y León, donde la

Junta presta asistencia y protección jurídica a los alumnos que sufren violencia escolar, activando también una línea de acceso telefónico que funciona las veinticuatro horas del día y que está atendida por personal cualificado que informa y asesora a los afectados de los procedimientos que tendrán que seguir en cada incidente.

En línea con lo expuesto en relación al ámbito de la legislación educativa, es ampliamente reconocido que el objetivo de la educación formal reglada se orienta, no sólo hacia el aprendizaje de materias propiamente instrumentales o contenidos exclusivamente curriculares, sino que se centra también en el desarrollo de la competencia social del alumnado, con la finalidad de promover el desarrollo armónico de las personas en sus dimensiones académica, personal y socio-emocional, contribuyendo así a una formación completa y equilibrada de los estudiantes (Félix, Soriano, Godoy, & Martínez, 2007). Sin embargo, es un hecho frecuente en los centros educativos que, a medida que los alumnos se van haciendo mayores, se observe una tendencia hacia el incumplimiento de las normas de convivencia y una presencia considerable de falta de valores como aceptación del otro tolerancia, compañerismo, respeto, etc. A la vez se detecta en los estudiantes escasez de recursos personales y sociales para resolver y enfrentarse de forma adecuada a las situaciones problemáticas interpersonales, carencia que hace que los jóvenes actúen de modo violento y justifiquen su actuación como la alternativa más segura y eficaz para solucionar el conflicto o problema (Avilés, 2006b).

Por todo lo señalado y apoyando las iniciativas legales dispuestas en nuestro país, es conveniente desarrollar programas o actuaciones dirigidos a desarrollar la competencia social de los alumnos y orientados a que éstos adquieran estrategias y procedimientos para mejorar las relaciones interpersonales, asegurando así que desarrollen las habilidades sociales necesarias que les permitan resolver eficazmente los conflictos que puedan surgir en su entorno a lo largo de toda la vida (Sánchez, Rivas, & Trianes, 2006). Por ello, se ha creído conveniente diseñar un programa de prevención primaria sobre la violencia escolar entre iguales en los centros educativos que facilite el convertir nuestros centros en espacios adecuados para el aprendizaje de la convivencia en el marco de la democracia. Así pues el objetivo de este trabajo es presentar de manera resumida un programa de prevención del Bullying elaborado para ser aplicado específicamente por parte del profesorado, de manera transversal, en las diversas asignaturas que constituyen el currículum del tercer ciclo de Educación Primaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Finalidad y objetivos

La finalidad del programa que se presenta es prevenir el Bullying escolar por medio de la sensibilización grupal sobre el tema, inculcando a los alumnos actitudes, valores y normas de

convivencia positivas y fomentando el propio autoconocimiento y autorregulación emocional-conductual y las relaciones interpersonales cordiales y mutuamente satisfactorias con los iguales. Dicha finalidad se concreta en varios objetivos secuenciales y específicos que facilitarán la consecución de la misma. Estos objetivos, centrados esencialmente en el alumnado, son: i) adquirir conciencia de la importancia de mantener relaciones interpersonales cordiales, positivas y satisfactorias con los iguales; ii) aprender a reconocer, evitar y controlar las situaciones de riesgo o de maltrato que puedan darse en el centro, así como lograr despertar una conciencia en los estudiantes de que tienen que informar y dar a conocer las situaciones de abuso que les sucedan y/o las que observen; iii) desarrollar habilidades personales de autoconocimiento y autorregulación emocional y conductual, potenciando a su vez mecanismos de autoprotección y seguridad personal; iv) adquirir habilidades de interacción social, de solución de problemas, de petición de ayuda y de asertividad; v) finalmente, se persigue lograr una implicación activa de la comunidad escolar involucrando tanto al alumnado como al profesorado en una cultura antiviolencia.

Metodología

Participantes

El programa de prevención que se presenta ha sido desarrollado para ser aplicado principalmente con el alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria, concretamente con los estudiantes de 5º y 6º curso. Precisamente es en esta etapa dónde las relaciones personales y el desarrollo de las habilidades sociales y de resolución de conflictos comienzan a sufrir un cierto deterioro en su calidad y eficacia, pudiéndose despertar una manera de actuar agresiva o abusiva, que adquiere su máxima expresión en Secundaria (Orté, 2003; Sanabria, Villanueva, & García, 2007). Además, es necesario considerar que la dinámica victimización e intimidación que caracteriza al fenómeno Bullying no termina con la agresión sino que suele reforzarse por la presencia de observadores y la ausencia de castigo, afectando de este modo a todos los alumnos que conforman el grupo. Por ello, precisamente para evitar que estas dificultades para afrontar adecuadamente los contactos interpersonales trasciendan y desemboquen en situaciones de maltrato que afecten a la dinámica funcional del centro educativo en general, conviene intervenir en los diferentes sectores que conforman el sistema escolar, desde los más amplios y complejos, como es la organización del centro, hasta la propia dinámica y clima del aula, finalizando con un trabajo directamente individual con el alumnado.

Es decir, el programa que se presenta pretende ofrecer respuestas educativas de carácter global ante el comportamiento antisocial en las escuelas, por lo que técnicamente podría considerarse

como un programa de prevención primaria. Su carácter global se debe a que toma como punto de partida la necesidad de que la convivencia se convierta y se aborde como una cuestión de centro y asume que el aprendizaje de la convivencia y el desarrollo de relaciones interpersonales adecuadas se deben colocar en el centro del currículo escolar y de la estructura organizativa del centro. Por todo ello una característica definitoria de este programa es que propone introducir las sesiones de intervención de manera transversal dentro de las diversas materias que constituyen el curriculum. Además será el propio profesorado, con una formación previa, el que implemente dichas sesiones con el grupo clase. Por lo tanto, aunque el programa se ha diseñado para ser aplicado específicamente con el alumnado del tercer ciclo de primaria, también participarán en su implementación y se beneficiarán de sus efectos, los profesores que imparten clase a estos alumnos.

Procedimiento

La intervención preventiva diseñada consta de 12 sesiones generales de aplicación con el alumnado, entre las que se incluyen la inicial y final, que servirán además para evaluar o valorar la eficacia del mismo, elaboradas para ser aplicadas durante tres meses, mediante el desarrollo de una sesión específica por semana. Cada una de las sesiones tendrá una duración media de 50 minutos y se desarrollará inmersa de manera transversal en una o varias asignaturas de las que constituyen el curriculum de primaria, según sus contenidos se ajusten a la temática de cada materia. La persona encargada de su implementación será el profesor responsable de cada una de las materias.

En la siguiente Tabla se describen de manera resumida los objetivos de cada una de las sesiones así como su duración, el tipo de agrupación de alumnos con los que se trabajarán y las asignaturas en las que se recomienda que se apliquen las actividades.

Tabla 1 *Descripción de las sesiones que constituyen el programa de intervención*

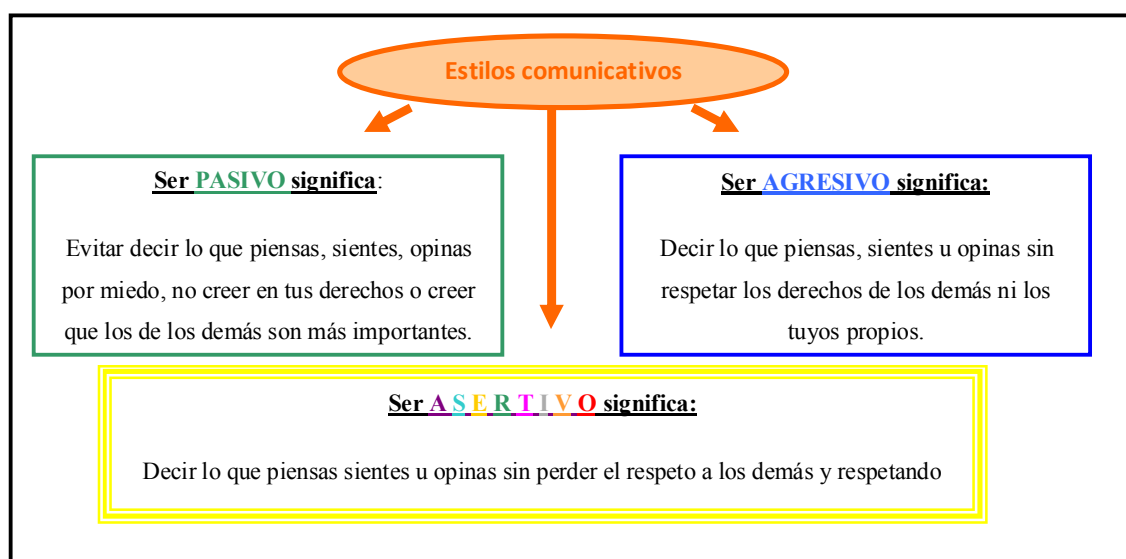
Sesión	Objetivos	Duración y agrupamientos	Asignatura
1	· Evaluar inicialmente el clima de la clase y las relaciones interpersonales entre alumnos.	50 minutos. - Individual	Tutoría
2	· Expresar plásticamente los conocimientos vivenciales de las múltiples manifestaciones de violencia-paz existentes en la vida cotidiana.	50 minutos. - 3-4 alumnos - Grupo clase	Plástica
3	· Aprender a diferenciar el insulto vs. apreciación, así como a valorar el efecto de ambos procedimientos, tanto para las personas que los llevan a cabo, como para las que los reciben.	1 hora, 5 minutos. - Individual	Plástica
4	· Aprender a ser asertivos. · Conocer emociones personales y aprender a canalizarlas positivamente: el miedo.	2 sesiones de 50 minutos. - Grupo-clase	Conocimiento del medio y Lengua castellana
5	· Reconocer, expresar, valorar y controlar emociones asertivamente: la rabia. · Sensibilizarse corporalmente y aprender a relajarse.	2 sesiones/50 min. - Grupo clase - Pequeño grupo	Lengua castellana y Educación física
6	· Concienciarse sobre el origen común del hombre. · Aprender a describirse a uno mismo evidenciando el autoconocimiento personal. · Valorar las diferencias personales como algo positivo y respetarlas.	60 minutos. - Grupo-clase - Individual	Conocimiento del medio
7	· Identificar las conductas molestas existentes en el grupo clase. · Proponer alternativas de actuación mediante el diseño de normas para mejorar el clima grupal.	2 sesiones de 50 minutos. - Grupo- clase	Conocimiento del medio y Lengua castellana
8	· Identificar roles dentro de las agresiones frecuentes vivenciadas en el aula. · Aprender a resolver conflictos reales de manera pacífica.	2 sesiones de 60 minutos. - Grupos de 6-7	Música
9	· Sensibilizarse hacia el Bullying. · Aproximarse a los términos: cobardía, chivato, autoconfianza, autoestima, compañerismo, solidaridad, abuso. · Resolver situaciones de abuso de manera efectiva.	50 minutos. - Grupos de 5	Lengua castellana
10	· Conocer la página web del centro y reconocerla como un medio de expresión, denuncia y contacto con los profesionales.	50 minutos. - Individual	Informática
11	· Exponer formas de enfrentarse adecuadamente a situaciones conflictivas y resolverlas pacíficamente.	50 minutos. - Individual	Informática
12	· Realizar dos pruebas post-test para comprobar la eficacia del programa. · Valorar los cambios en el grupo clase comparando y reflexionando las respuestas pre-postet.	50 minutos. - Individual - Grupo clase	Tutoría

Todas las sesiones desarrolladas seguirán una pauta o procedimiento común. En primer lugar, se presentarán los contenidos a trabajar en la sesión y se introducirán las actividades a realizar. Seguidamente, se desarrollará la sesión propiamente dicha utilizando para ello todos materiales y anexos diseñados explícitamente para su correcta implementación. Por último, el grupo clase llevará a cabo puestas en común reflexivas centradas en sus vivencias, opiniones, percepciones, propuestas de mejora de las actividades etc.

La agrupación de los participantes variará en función de los requisitos de las actividades que conforman cada sesión y de los objetivos de las mismas. Así se trabajará de modo general con el grupo clase, en pequeños grupos o mediante trabajo reflexivo individual.

En cuanto a las estrategias metodológicas y las técnicas utilizadas para el desarrollo de la intervención, aunque en ocasiones se utilizarán ciertos métodos expositivos puntuales por parte del profesor para introducir determinados conceptos o ideas (ver Figura 1), se pretende que la dinámica general del programa se base principalmente en el trabajo activo por parte del alumnado.

Figura 1. Ejemplo de material utilizado por el profesor para llevar a cabo una explicación expositiva conceptual.



Así, se utilizarán estrategias que faciliten el autoconocimiento en los propios estudiantes, como pueden ser matrices de conocimiento, o listados de preguntas. También se trabajará la autorregulación por medio del control emocional y conductual, mediante la ayuda de técnicas específicas de relajación y el control respiratorio. Además se realizarán debates y grupos de discusión, guiados por el profesor, para profundizar en los conocimientos adquiridos, así como lluvias de ideas que permitan al alumnado implicarse cognitivamente en las sesiones. Igualmente se pondrá en marcha la técnica del rol-playing para analizar situaciones concretas

y vivenciarlas. En ciertas ocasiones el profesor ofrecerá modelos correctos de actuación y de resolución de conflictos, moldeando las ejecuciones posteriores de los alumnos. También se realizarán lecturas de casos concretos y visionados de vídeos específicos a partir de los cuales poder trabajar y reflexionar. Además se realizarán manualidades que permitan al alumnado implicarse manipulativamente en la constitución de los propios materiales del grupo clase para que se sientan partícipes de las acciones y las consideren propias. Por último se utilizarán las TICS para atraer la atención de los alumnos y aprovechar las virtudes que ofrecen como medios de establecimiento de contacto o comunicación entre profesores y alumnos.

Como se ha indicado previamente, para la aplicación del programa se necesita la colaboración de todos los docentes que impartan clase en 5º y 6º de primaria. Por ello, la fase previa al inicio del programa, se comenzará con una reunión de profesores centrada inicialmente en que, a través de las exposiciones argumentadas del investigador, adquieran conciencia de que el Bullying es una realidad frecuente en las aulas que tiene efectos nocivos, no sólo para el desarrollo socio-afectivo de los alumnos, sino también sobre el rendimiento propiamente académico y que, por lo tanto, se debe afrontar (Espinoza, 2006; Vacas, 2002). Es decir, mediante esta primera reunión con el profesorado se persigue que éste tome conciencia sobre la necesidad de aplicar programas de prevención del maltrato entre iguales para evitar estas situaciones de riesgo que perjudican el desarrollo armónico del alumnado. Además se pretende conseguir el compromiso de los docentes a participar, para posteriormente explicarles el programa de manera exhaustiva y detallada, asegurando su fidelidad en la implementación del mismo. Una vez puesto en marcha el programa, el investigador realizará reuniones periódicas individuales con cada especialista para concretar y preparar las sesiones específicas de su asignatura, resolver dudas, comentar resultados, recoger hojas de observación etc. Además, con una periodicidad de quince días, se reunirán todos los profesores implicados en el programa, junto con el investigador, para analizar el proceso de desarrollo del mismo, la respuesta de los alumnos, las problemáticas o dificultades encontradas etc. y para, adaptar, en caso de ser necesario, las sesiones sucesivas. Al finalizar el programa se reunirán de nuevo (profesorado e investigador) con todo el material recogido y se valorará la eficacia del mismo, las ventajas de continuar con su aplicación y las posibilidades de aplicarlo en otros cursos.

Evaluación del programa

Se han diseñado varias pruebas que permitirán llevar a cabo la evaluación del programa de intervención de manera objetiva y comprobar su eficacia así como los beneficios derivados de su implementación. El objetivo general de las mismas será valorar las relaciones intergrupales existentes en el grupo clase antes y después de las sesiones de intervención y verificar si, con la

aplicación de las sesiones, han mejorado, si hay mayor unidad y cooperación entre compañeros, si han disminuido las exclusiones, liderazgos negativos, abusos y, en definitiva, si el clima de la clase es mejor. Dichos instrumentos consisten en un cuestionario y un sociograma, destinados a los alumnos, y una hoja de observación adaptada al profesorado para su cumplimentación. Mediante el *sociograma* se pretende conocer el clima de la clase, las relaciones intergrupales, roles, liderazgos, aislamientos, agrupaciones, preferencias entre compañeros, comportamientos y actitudes valorados por los alumnos, conductas molestas para los niños y algunos datos sobre posibles casos de abusos. Consiste en una serie de frases inacabadas que cada alumno deberá ir completando, de manera individual, atendiendo a sus preferencias, ideas y opiniones personales (Ver Tabla 2).

Tabla 2
Sociograma a rellenar por cada alumno antes y después del programa de intervención.

NOMBRE: CURSO:..... EDAD:..... FECHA:.....		
Responde con la mayor sinceridad posible a las cuestiones o pon cruces donde creas conveniente:		
<i>A las compañeros:</i>	Les caigo bien cuando	Les caigo mal cuando
<i>De los compañeros:</i>	Me fio cuando son	No me fio cuando son
<i>Un buen compañero/a:</i>	Debe ser	No debe ser
Me gustaría sentarme con: No me gustaría sentarme con:		
Me relaciono mejor con:	chicos	Chicas
Mis amigos son:		
Me siento bien trabajando en grupo y me puedo comunicar cuando las personas tienen estos:	Actitudes:	Comportamiento:
Me siento mal trabajando en grupo y no me puedo comunicar cuando las personas tienen estos:	Actitudes:	Comportamiento:
Por ello para hacer trabajos: Me pondría con: No me pondría con:		
<i>Creas que son mejores las personas:</i> a) Listas, guapas, ricas, delgadas b) Feos, gordos, pobres, poco listas c) Todos son iguales		
¿En qué grupo crees que estás tu A o B? ¿Creas que eres más, menos o igual que los del otro grupo?		
INTIMIDACIÓN = insultos, peleas, burlas, amenazas:		
¿Alguno de tus compañeros te ha intimidado? NO SI	¿Has intimidado a algún compañero? NO SI	
¿Quién?.....	¿A quién?.....	
¿Cuándo?.....	¿Cuándo?.....	
¿Dónde?.....	¿Dónde?.....	
¿Por qué?.....	¿Por qué?.....	

Por su parte, el *cuestionario* permitirá conocer si existen casos de abusos entre iguales y si es así, identificar de qué clase son y dónde es más frecuente que se lleven a cabo. Además permite identificar el rol que ejerce cada alumno en las posibles conductas abusivas existentes. Se trata de un cuestionario de tipo cerrado constituido por 19 preguntas con cuatro alternativas de respuesta, como se puede observar a continuación (Tabla 3).

Tabla 3
Cuestionario a rellenar por cada alumno antes y después del programa de intervención.

Nombre:	Edad:			Fecha:	
<i>En el colegio...</i>	<i>Nunca</i>	<i>A veces</i>	<i>Muchas veces</i>	<i>Lo he hecho yo</i>	<i>¿Dónde?</i>
Me dicen motes o insultos					
Son amables conmigo					
Son desagradables por ser diferente					
Me amenazan con pegarme					
Intentan que les de cosas					
Intentan asustarme					
Me interrumpen y molestan					
Intentan hacerme daño					
Me obligan a hacer algo que no quiero					
Me quitan cosas.					
Han sido groseros por mi físico.					
Me gritan					
Se ríen de mí					
Me dijeron que se chivarían					
Me rompen cosas					
Me pegan.					
Hablan mal de mí, mienten.					
No quieren jugar conmigo					
Son groseros porque no se cosas.					

Tanto el cuestionario como el sociograma se pasarán en dos ocasiones; la primera de ellas será en la sesión número uno, con la finalidad de comprobar la situación grupal de partida, será el pre-test. La segunda, se aplicará en la última sesión, a modo de post-test, y permitirá verificar si ha habido o no mejoras en los aspectos valorados. Si bien hay que considerar que, aunque las versiones pre-postest de los instrumentos son iguales, en la segunda aplicación de los mismos, los alumnos deben tener en cuenta que han de responder a las cuestiones centrándose en los *últimos tres meses*.

En cuanto a la *hoja de observación*, ésta deberá ser cumplimentada por los profesores siempre que lo crean conveniente o que la situación así lo requiera. Permitirá describir y registrar sistemáticamente las manifestaciones de la conducta del educando y realizar un registro que facilite al profesorado: i) tener conocimiento objetivo de las conductas molestas y frecuentes en la clase, ii) desarrollar una visión cuantitativa de las múltiples manifestaciones de violencia-paz

existentes en la vida cotidiana del grupo, iii) diferenciar las formas más frecuentes utilizadas por sus alumnos para resolver situaciones conflictivas, iv) registrar ordenadamente las conductas agresivas o violentas, v) recoger evidencias de las variaciones en las relaciones, los roles, los liderazgos, las amistades etc. establecidos entre los compañeros. Llevando un seguimiento y análisis de todos estos aspectos se podrá comprobar periódicamente si el programa está dando los frutos esperados o si, por el contrario, necesita ser modificado. La cuantificación de los datos obtenidos servirá también para la evaluación final del programa. Por último señalar que cada profesor será responsable de dos hojas de observación, una de ellas del aula y la otra del patio. En la siguiente tabla se recoge un ejemplo de la estructura de la hoja de observación.

Tabla 4
Ejemplo de hoja de registro observacional a rellenar por el profesorado.

Profesor:		Curso:		Asignatura :		Patio:	
Fecha	Tipo de agresión	Agresor	Agredido	Modo resolución conflicto	Otras observaciones		
En observaciones centrarse en :							
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conductas molestas y frecuentes en la clase. ▪ Manifestaciones de violencia-paz. ▪ Formas utilizadas para resolver situaciones conflictivas. ▪ Variaciones en relaciones, roles, liderazgos, amistades... entre compañeros. 							

Finalmente señalar que la sesión número once permitirá también hacer una valoración acerca de si los alumnos han comprendido o adquirido los principios, valores, normas, actitudes o habilidades intergrupales que se persiguen con la intervención, así como si son capaces de llevarlos a la práctica en los distintos contextos y situaciones. En ella se les describen a los estudiantes una serie de situaciones conflictivas y se les pide que elijan aquella respuesta de las ofertadas con la que estén más de acuerdo, argumentando porqué han elegido esa opción (Ver ejemplo en Tabla 5). Es decir, los estudiantes, deben posicionarse sobre aquellos aspectos que creen que son correctos y, si la aplicación ha sido efectiva y han asimilado los contenidos trabajados, no deberían tener dudas para solucionar los conflictos planteados de la forma más adecuada.

Tabla 5

Ejemplos de situaciones a resolver por el alumnado en la sesión número 11.

Situación 1: cuando estabas en el recreo, has visto como tu mejor amigo le ha insultado y le ha dado una patada a un compañero de tu clase que está un poco gordo. Tu no sabes que hacer, porque tu amigo es muy bueno contigo, siempre te defiende cuando se meten contigo, tu familia le quiere mucho,...

¿qué hacer?

- Le explicas a tu amigo que no debe pegar a otro compañero
- Te ríes de lo que ha hecho tu amigo y os vais a celebrarlo
- Te vas disimuladamente como que no has visto nada
- Le dices a un profesor lo que hizo tu amigo

Situación 2: el otro día en clase de Educación Física, un profesor le dijo a una de tus compañeras “¡corre un poco más!, ¿o es que te pesan las gafas?”, luego todos os reísteis de la ocurrencia del profesor, todos menos tu compañera de las gafas...

¿qué hacer?

- Nada, es un profesor y ya sabe como hay que tratar a los alumnos/as
- Consuelas a tu compañera, le dices que no haga ni caso
- Cuando tienes remordimientos se lo cuentas al tutor
- Hablas con el profesor de EF a través del foro, de una forma anónima si tú quieres.

Además de esto en la sesión final (número doce) se comentarán con los alumnos las diferencias en las respuestas dadas por ellos mismos antes y después del programa, para conjuntamente dialogar sobre la consecución del objetivo y comprobar si son conscientes de las mejoras, en el caso de que las haya habido.

Por último, destacar que la evaluación tendrá prioritariamente un carácter cualitativo, ya que resulta complicado cuantificar constructos personales difícilmente medibles tales como: valores, normas, actitudes etc. Por lo tanto, aplicando la técnica del grupo de discusión, los profesores implicados en la intervención junto con el investigador llevarán a cabo el análisis de los documentos y los datos obtenidos, lo cual les permitirán dar una valoración global a la intervención y consecuentemente al programa.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La violencia en los centros es una de las amenazas más graves del sistema escolar dada la potencia con la que afecta al desarrollo personal, social y académico de los alumnos que están inmersos en ella, por lo que sin indispensables medidas para atajarla o prevenirla (Trautmant, 2008) Los menores tienen derecho a estar protegidos ante cualquier forma de explotación, maltrato o abuso, así como a aprender en un clima social positivo. En este sentido, la familia y

el profesorado tienen el deber de garantizar esta seguridad y de que se respete la integridad física y psicológica de los niños. Por lo tanto, es responsabilidad de los centros, entre otros agentes sociales, ofrecer a los alumnos un entorno donde se sientan a gusto, seguros, acogidos y bien tratados por parte de los profesores y también de los propios compañeros. El centro debe ofrecer una respuesta educativa en los sucesos de bullying y su profesorado debe asumir la gestión de la convivencia en las aulas, ya que constituye una de sus tareas más ineludibles, sobre todo si lo que se persigue es la prevención de este tipo de situaciones (Davis & Davis, 2005; Sánchez, Rivas, & Trianes, 2006). Por ello son necesarios programas específicos que aporten al profesorado herramientas de calidad contrastada para trabajar en los centros y en las aulas (Minton & Monas, 2008; Serrate, 2007; Smith, Pepler, & Rigby, 2004). Sin embargo, la calidad intrínseca de un programa de ningún modo asegura el éxito a la hora de aplicarlo en un contexto institucional dado, ante problemáticas muy concretas y por parte de docentes con un conjunto de creencias, percepciones y expectativas muy determinado. De hecho, los autores de algunos programas atribuyen diferencias en los resultados a la deficiente formación previa de los profesores que debían implantarlo, incluso a su falta de compromiso o de fe en el mismo; por lo que es de suma importancia la sensibilización inicial del profesorado e incluir sesiones específicas para su formación y seguimiento (Moreno, 1998). Además de esta consideración, para asegurar la eficacia de un programa como el que se presenta, conviene que éste se enmarque en una política global del centro y se adapte de manera precisa a las características y posibilidades peculiares de dicho centro.

Por todo ello, aunque se presenta un programa de prevención que previsiblemente podría tener resultados satisfactorios como mecanismo para evitar la aparición de casos de violencia, es necesario que su implementación se ajuste a cada realidad concreta y que se lleve a cabo con rigurosidad y flexibilidad y ante todo que se intenten mantener a lo largo del tiempo el compromiso de sus participantes para generalizar y mantener los logros adquiridos y los aprendizajes logrados. Igualmente conviene que, de modo periódico, se evalúe su eficacia y se propongan soluciones a las posibles limitaciones encontradas.

REFERENCIAS

Andrés, S., & Barrios, A. (2009). De la violencia a la convivencia en la escuela. El camino que muestran los estudios más recientes. *Revista complutense de educación*, 20(1), 205-227.

Avilés, J. M^a. (2006a). Qué es y qué significa el bullying. En J. M^a. Avilés, *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela* (pp. 79-146). Salamanca: Amarú Ediciones.

Avilés, J. M^a. (2006b). Diferencias de atribución causal en el bullying entre sus protagonistas. *Revista electrónica de investigación psicoeducativa*, 9(4), 201-220.

- Avilés, J.M. (2001). □ *Intimidación y maltrato entre el alumnado (Bullying)*. En Lan Osasuna, 2, 13-24. Bilbao: Stee-eilas.
- Orte, C., (2003). Los problemas de convivencia en las aulas. Análisis del bullying. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 6(2). Consultado el 20 de Diciembre de 2004 en <http://www.aufop.org/publica/reifp/03v6n2.asp>
- Cerezo, F. (2002). *La violencia en las aulas*. Madrid. Pirámide.
- Davis, S., & Davis, J. (2005). *Schools where Everyone Belongs: Practical Strategies for Reducing Bullying*. Champaign: Research Press.
- Espinoza, E. (2006). Impacto del maltrato en el rendimiento académico. *Revista electrónica de investigación psicoeducativa*, 4(2), 221-238.
- Félix, V., Soriano, M., Godoy, C., & Martínez, I. (2007). Prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar en la comunitat valenciana. *Aula abierta*, 36(1,2), 97-110.
- LOE: Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Minton, S., & Mona, A. (2008). The effectiveness of nationwide intervention programme to prevent and counter school bullying in Ireland. *International Journal of psychology and psychological therapy*, 8(1), 1-12.
- Moreno, J.M. (1998). Comportamiento antisocial en los centros escolares: Una visión desde Europa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 5. [On-line]. Recuperado: 12 de junio del 2003. Disponible: www.campus_oei.org/rie18.htm
- Olweus, D. (1987). Bully/victim problems among school children: Basic facts and effects of a school-based intervention program. In D. Pepler y K. Rubin (Eds.), *The development and treatment of childhood aggression*. Erlbaum: Hillsdale, NJ.
- Osofsky, J. D. (2002). The effects of exposure to violence on infants. En H. E. Fitzgerald, K. H. Karraker, & T. Luster, *Infant Development: Ecological Perspectives* (pp. 253-272). London: Taylor & Francis.
- Sanabria, M., Villanueva, C., García, P. (2007). Conductas de indisciplina, acoso y violencia en 1º y 2º de E.S.O. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 18(2), 189-200.
- Sánchez, A., Rivas, M., & Trianes, M. (2006). Eficacia de un programa de intervención para la mejora del clima escolar: algunos resultados. *Revista electrónica de investigación psicoeducativa*, 4(2), 353-370.
- Serrate, R. (2007). *Guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas. Bullying acoso escolar*. Madrid: Ediciones del laberinto, S. L.
- Smith, P. K., Pepler, D. J., & Rigby, K. (2004). *Bullying in Schools: How Successful Can Interventions Be?* Cambridge: Cambridge University Press.
- Trautman, M.A. (2008). Maltrato entre pares o “bullying”: Una visión actual. *Revista chilena de pediatría* 79(1). Consultado el 23 de Junio de 2009 de http://www.scielo.cl/□ielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062008000100002&lng=es&nrm=iso
- Vacas, M. (2002). Agresividad escolar y dificultades de aprendizaje. *Revista de psicología general y aplicada*, 55(3), 363-372.